

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Quien motiva, LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; de conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción, 77 IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, me permito presentar a consideración de este Ayuntamiento en Pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO**, con base a los siguientes

**ATECEDENTES:**

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73,77,80,88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; establecido los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2,37,38 y demás relativos y aplicables.

II. La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial es la dependencia de la Administración Pública Centralizada a la que corresponden las funciones de proponer

***Bienestar incluyente para todas y todos***

y coordinar las acciones y medidas necesarias de protección al ambiente con el fin de proteger, conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico y mantener la estabilidad ambiental de los ecosistemas, servicios ambientales y capital natural del Estado, en acuerdo con el Gobierno Federal, las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y los Gobiernos Municipales, de conformidad con la distribución de competencias existente; así como diseñar y aplicar la política ambiental del Estado, en coordinación con la Federación y los municipios; promover, apoyar y vigilar la protección, aprovechamiento sustentable, conservación, preservación y restauración de los recursos naturales del Estado, en el ámbito de su competencia; promover y coordinar acciones de protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del Estado.

III. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Ayuntamiento de Tuxpan se han conjuntado para establecer las bases de su relación en materia de prevención y combate de incendios forestales, de acuerdo al programa regional de protección contra incendios, conjuntando acciones y recursos tendientes a la protección de los recursos forestales en el Municipio. En virtud de la temporada de incendios forestales que por la razón del territorio que conforma el municipio de Tuxpan, Jalisco, en el que se hace necesario el dar atención a las áreas rurales y urbanas, se hace necesario la celebración del convenio de colaboración en materia de conservación de recursos naturales y prevención de incendios forestales, que se debe de formalizar entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder

Ejecutivo del Estado de Jalisco, y este H. Ayuntamiento constitucional, a efecto de que se pueda utilizar la maquinaria que se otorga en el lapso de tiempo del 15 de enero del año 2022 al 30 de abril del año 2022, acorde a la propuesta adjunta por la SADER. ***Bienestar incluyente para todas y todos***

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de ACUERDO ECONÓMICO:

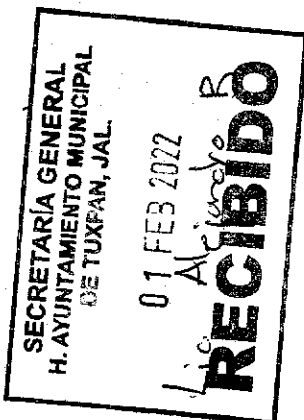
PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de la L.A.E. Claudia Gil Montes, L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos y L.C.P. Juan Ramón Vázquez Solano, en sus calidades de Presidenta Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, celebren convenio de colaboración con la Lic. Ana Lucía Camacho Sevilla, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Director General de Infraestructura Rural, en los términos de la Exposición de Motivos y convenio anexo.

SEGUNDO: Notifíquese a la Síndico Municipal para la revisión y expedición del convenio; y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, así como a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y Director General de Infraestructura Rural, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE  
TUXPAN, JALISCO, A LOS 31 DIAS DE ENERO DE 2022

*Angélica Guadalupe Ortiz Campos*

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS  
SINDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.



*Bienestar incluyente para todas y todos*